

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DE PROPUESTAS
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACION -SM N° 02 - 2025 DZAREQUIPA**

PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO"

**ADQUISICION DE MADERA ASERRADA - FICHA DE HOMOLOGADA PARA LA SUB ACTIVIDAD
IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA
UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

Siendo las 10:00 horas, del día 14 de marzo del 2025, el Comité Especial Ad Hoc, en adelante el Comité, conformado por sus integrantes: presidente titular C.P.C. Nancy Durand Ajrota y los Miembros del Comité Ing. Javier Orlando Alva Palomino (Primer miembro titular) y el Bach. Miguel Alberto Requena Luna (segundo miembro titular), designados mediante MEMO MULTIPLE N° 11-2025- MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZ-AREQUIPA/J de fecha 04 de marzo del 2025, se reunieron en el auditorio de Agro Rural Unidad Zonal Arequipa, sito en la Urbanización la Marina C-10 Cayma Arequipa, con la finalidad de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Buena Pro de la propuesta técnica y económica del proceso de selección de Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-UZAREQUIPA(1), para la Adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación para la Unidad Zonal Arequipa.

El presidente del Comité Especial Ad Hoc da por iniciada la sesión, quien luego de verificar el quórum respectivo, procede a dar lectura al Registro de Participantes, conforme al orden en el que se registraron al proceso en forma electrónica, siendo los siguientes:

Se Registraron los siguientes Postores :

De acuerdo a la ficha del SEACE se observa el registro de 31 postores validos según "ANEXO A".

ITEM	RUC	POSTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
1	10239428911	OLIVARES GARATE MARIO	5/03/2025	Válido
2	10251329201	FLORES TITO ALBERTO	11/03/2025	Válido
3	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	5/03/2025	Válido
4	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	5/03/2025	Válido
5	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	5/03/2025	Válido
6	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	10/03/2025	Válido
7	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10/03/2025	Válido
8	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	5/03/2025	Válido
9	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	6/03/2025	Válido
10	20448691285	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	11/03/2025	Válido
11	20448887341	CORPORACION LUZ CRICEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	11/03/2025	Válido
12	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	5/03/2025	Válido
13	20490533126	INVERSIONES SELU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SELU E.I.R.L.	8/03/2025	Válido
14	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	6/03/2025	Válido
15	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	5/03/2025	Válido
16	20600148347	CORPORACIÓN INTI AQP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORP INTI	11/03/2025	Válido
17	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	5/03/2025	Válido
18	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	Válido
19	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	5/03/2025	Válido
20	20604258422	CORPORACION UTUNSA E.I.R.L.	10/03/2025	Válido
21	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	11/03/2025	Válido
22	20605565094	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.	5/03/2025	Válido
23	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	6/03/2025	Válido
24	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	5/03/2025	Válido
25	20608226070	CORPORACION PPK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/03/2025	Válido

De los Veinticinco (25) postores válidamente inscritos, siete (7) postores presentaron sus propuestas dentro del horario establecido en el cronograma de la ficha del SEACE, el día 12 de marzo del 2025; quedando registrados para la evaluación y calificación de ofertas de acuerdo al siguiente detalle:



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DE PROPUESTAS
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACION -SM N° 02 - 2025 DZAREQUIPA"**

ITEM	RUC	POSTOR	FECHA REGISTRO	HORA	ESTADO
1	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	12/03/2025	11:58:56	Valido
2	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	12/03/2025	23:57:23	Valido
3	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	12/03/2025	15:17:30	Valido
4	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	12/03/2025	21:39:38	Valido
5	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	12/03/2025	22:09:41	Valido
6	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	12/03/2025	21:58:18	Valido
7	20448691285	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	12/03/2025	19:18:49	Valido

Acto seguido, el Comité Especial procedió a verificar la presentación de propuestas por parte de los siete (07) postores con registro valido, iniciándose con la revisión de la presentación de los documentos obligatorios presentados.

De los siete (07) postores, seis (06) postores cumplieron con la presentación de los documentos de presentación obligatoria, quedando los diez postores admitidos, el postor **COMPAÑIA MANANTAY S.A.C. con RUC 20448691285** no presento el documento "Declaración Jurada de Garantía Mínima de Doce (12) meses de los bienes Contados a partir de la conformidad" documento de presentación obligatoria, motivo por el cual él postor quedó **NO ADMITIDO**, se adjunta el Anexo 01 "Evaluación de Documentos de Presentación Obligatoria".

Seguidamente se evaluó los Requisitos de Calificación establecidos en la base de acuerdo a lo siguiente:

A.- CAPACIDAD LEGAL:

Se evaluó los documentos requeridos en la Base Integrada esto es que deben contar los postores con la "Autorización para la Transformación, almacenamiento y comercialización de Productos Forestales, normado por la Ley N° 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre sus reglamentos", emitidos por SERFOR, el cual debe estar vigente:

Los Seis (06) postores admitidos presentaron los documentos que certifica la autorización de Comercialización, transformación y deposito, pasando estos postores a la etapa de calificación Experiencia en la Especialidad, se adjunta en Anexo N° 03.

EXPERIECIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Los Seis (06) postores admitidos y calificados en la Capacidad Legal, cumplieron con los documentos y acreditación de Experiencia en la Especialidad., quedando de esta manera los Seis (06) postores aptos para la evaluación económica. Se adjunta Cuadro Anexo N° 04.

ITEM	RUC	POSTOR	ESTADO
1	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	CALIFICADO
2	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	CALIFICADO
3	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	CALIFICADO
4	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	CALIFICADO
5	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	CALIFICADO
6	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	CALIFICADO

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA:

De los Seis (06) Postores admitidos y calificados, Cinco (05) postores presentan su solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa debidamente acreditado al MYPE, el postor GESTION MADERERA S.A.C. no pertenece al MYPE.

Acto seguido se procede a evaluar y calificar las propuestas económicas de los postores admitidos y calificados obteniéndose el siguiente resultado:



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DE PROPUESTAS
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACION -SM N° 02 - 2025 DZAREQUIPA**

ANEXO N° 05										
CALIFICACION ECONOMICA										
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA										
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL										
AREQUIPA										
VALOR ESTIMADO S/. 609,600.00										
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNT. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	OBSERVACIONES
1	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10437823851	622,122.00	80.37	80.37	4.02	84.39	4		
2	GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	764,286.00	65.42	65.42		65.42	6		
3	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	20601026695	630,936.00	79.25	79.25	3.96	83.21	5		
4	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	10737038691	499,990.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1		
5	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190	605,000.00	82.64	82.64	4.13	86.78	3		
6	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10487547340	526,500.00	94.96	94.96	4.75	99.71	2		
7	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	20448691285								NO ADMITIDO

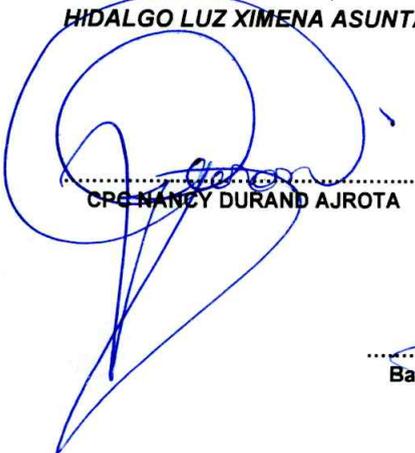
Luego de culminada la evaluación el comité advierte que el postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** que ocupo por orden de prelación el primer lugar, presenta una oferta económica de S/.499,990.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa 00/100 Soles) sustancialmente por debajo del valor estimado consistente en S/ 609,600.00 (Seiscientos Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles).

De acuerdo al **Artículo 68.- Rechazo de Oferta** 68.1. "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentran suficientemente presupuestadas".

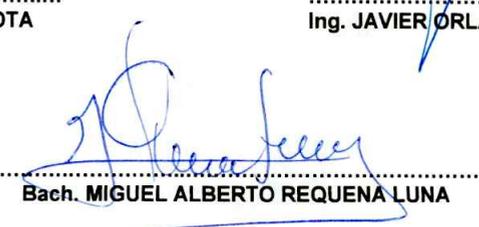
El Numeral 68.2 del reglamento indica lo siguiente "La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada".

Por lo que el comité en pleno, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de la prestación).

Siendo las 14:25 horas del día 14 de marzo del 2025 el comité estando plenamente de acuerdo con los actos llevado a cabo da por concluida la primera cesión en espera de la respuesta del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA**.


CPE NANCY DURAND AJROTA


Ing. JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO


Bach. MIGUEL ALBERTO REQUENA LUNA

**ACTA DE EVALUACIÓN Y BUENA PRO DE PROPUESTA
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 02-2025 DZAREQUIPA**

PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO"

**ADQUISICION DE MADERA ASERRADA MEDIANTE FICHA DE HOMOLOGACIÓN PARA LA SUB
ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)
PARA LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

Siendo las 08:15 horas, del día 19 de marzo del 2025, se volvió a reunir el Comité Especial Ad Hoc, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-U.Z.AREQUIPA(1), para la Adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación en adelante el "COMITÉ", en esta oportunidad conformado por sus integrantes: presidente titular C.P.C. Nancy Durand Ajrota y los Miembros del Comité Ing. Javier Orlando Alva Palomino (Primer miembro Titular) y el Bach. Miguel Alberto Requena Luna (segundo miembro titular), designados mediante MEMO MULTIPLE N° 011-2025- MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZ-AREQUIPA/J de fecha 04 de marzo del 2025, se reunieron en el auditorio de Agro Rural Unidad Zonal Arequipa, sito en la Urbanización la Marina C-10 Cayma Arequipa, con la finalidad de continuar con la evaluación económica y Buena Pro de la propuesta económica del proceso de selección indicado líneas arriba.

El presidente del Comité Especial Ad Hoc da por iniciada la sesión, de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de Marzo del 2025, se culmino con la evaluación técnico y económico del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-U.Z.AREQUIPA(1), para la Adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación, quedando la calificación económica de la siguiente manera:

ANEXO N° 05										
CALIFICACION ECONOMICA										
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA										
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA										
VALOR ESTIMADO S/. 609,600.00										
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNT. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	OBSERVACIONES
1	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10437823851	622,122.00	80.37	80.37	4.02	84.39	4		
2	GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	764,286.00	65.42	65.42		65.42	6		
3	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	20601026695	630,936.00	79.25	79.25	3.96	83.21	5		
4	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	10737038691	499,990.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1		
5	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190	605,000.00	82.64	82.64	4.13	86.78	3		
6	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10487547340	526,500.00	94.96	94.96	4.75	99.71	2		
7	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	20448691285								NO ADMITIDO

Luego de culminada la evaluación el comité advierte que el **postor CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** que ocupo por orden de prelación el primer lugar presenta una oferta económica de S/.499,990.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa 00/100 Soles) sustancialmente por debajo del valor estimado consistente en S/ 609,600.00 (Seiscientos Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles), por lo que "EL COMITÉ" en pleno, al amparo del Art. 68° Numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de su oferta económica).



SEGUNDA ACTA
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
“ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 02-2025 DZAREQUIPA

costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de su oferta económica).

ACTOS REALIZADOS

El 14 de marzo del 2025, El Presidente del Comité, mediante CARTA N° 01-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/DZ AREQUIPA/COMITÉ, solicita al postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** a través de la Plataforma del SEACE y del Correo Electrónico del postor proporcionado mediante el Anexo N° 01 Documentos de presentación obligatoria, la descripción de su oferta económica (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de la prestación), dándole un plazo máximo de dos (02) días para subsanar y/o alcanzar dicha estructura de costo, cumpliéndose dicho plazo el 18 de marzo del 2025.

El 19 de marzo del 2025, ingresado en la plataforma del SEACE en la ventana Subsanación de Ofertas se observa que el Postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691**, no ha cumplido con subsanar su oferta económica (Estructura de Costo).

Por la tanto el comité por unanimidad en pleno uso de sus facultades de acuerdo al Art. 68° Numeral 68.2 del reglamento de la Ley de Contrataciones, al no tener respuesta del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA**, y siendo claro el riesgo de incumplimiento en la ejecución de las prestaciones inherentes a la contratación, **“EL COMITÉ” toma la decisión de rechazar la propuesta económica del postor CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691.**

Luego de rechazado la oferta económica del postor del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** la nueva evaluación económica queda de la siguiente manera

ANEXO N° 05										
CALIFICACION ECONOMICA										
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA										
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA										
VALOR ESTIMADO S/. 609.600.00										
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNT. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	GANADOR DE LA BUENAPRO	OBSERVACIONES
1	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10437823851	622,122.00	80.37	80.37	4.02	84.39	4		
	GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	764,286.00	65.42	65.42		65.42	6		
	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	20601026695	630,936.00	79.25	79.25	3.96	83.21	5		
4	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	10737038691	499,990.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1		RECHAZADA
5	HENRY FORD INGENTEROS S.R.L	20495881190	605,000.00	82.64	82.64	4.13	86.78	3		
6	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10487547340	526,500.00	94.96	94.96	4.75	99.71	2		
7	COMPANIA MANANTAY S.A.C.	20448691285								NO ADMITIDO

Viendo los resultados de la presente evaluación económica los miembros del comité observan que el postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, quien ocupó el segundo lugar en el Orden de Prelación del presente procedimiento de selección, presenta una oferta económica por el importe de S/ 526,500.00 (Quinientos Veintiséis Mil Quinientos y 00/100 Soles), el cual **“EL COMITÉ DE SELECCION”** también observa que el precio se encuentra sustancialmente por debajo del Valor Estimado consistente en S/ 609,600.00 (Seiscientos Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles).



ACTA DE EVALUACIÓN Y BUENA PRO DE PROPUESTA
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 02-2025 DZAREQUIPA"

La actividad principal del postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, es la venta al por mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería y equipos materiales de fontanería y calefacción, la actividad secundaria es el aserrado y acepilladura de madera, así como actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.

Por lo expuesto, a fin de prevenir de que el postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, incumpla con la ejecución contractual "EL COMITÉ DE SELECCIÓN" acuerda al amparo del Art. 68° Numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de su oferta económica).

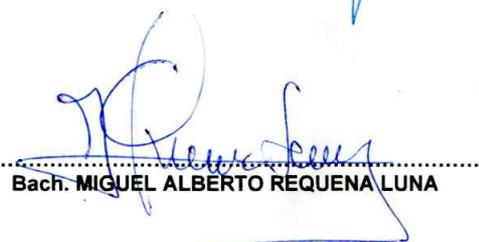
El Numeral 68.2 del reglamento indica lo siguiente "La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada".

Por lo que el comité en pleno, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340** la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de la prestación), dándole un plazo de dos (2) días hábiles para su respuesta.

Siendo las 09:30 horas del día 19 de marzo del 2025 el comité estando plenamente de acuerdo con los actos llevado a cabo da por concluida la primera cesión en espera de la respuesta del postor.


.....
CPC NANCY DURAND AJROTA


.....
Ing. JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO


.....
Bach. MIGUEL ALBERTO REQUENA LUNA

TERCERA ACTA
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 02-2025 DZAREQUIPA

PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO"

**ADQUISICION DE MADERA ASERRADA MEDIANTE FICHA DE HOMOLOGACIÓN PARA LA SUB
ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)
PARA LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

Siendo las 02:00 horas, del día 21 de marzo del 2025, se volvió a reunir el Comité Especial Ad Hoc, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-U.Z.AREQUIPA(1), para la Adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación en adelante el "COMITÉ", conformado por sus integrantes: presidente titular C.P.C. Nancy Durand Ajrota y los Miembros del Comité Ing. Javier Orlando Alva Palomino (Primer miembro Titular) y el Bach. Miguel Alberto Requena Luna (segundo miembro titular), designados mediante MEMO MULTIPLE N° 011-2025- MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZ-AREQUIPA/J de fecha 04 de marzo del 2025, se volvieron a reunir por tercera vez en el auditorio de Agro Rural Unidad Zonal Arequipa, sito en la Urbanización la Marina C-10 Cayma Arequipa, con la finalidad de continuar con la evaluación económica y Buena Pro de la propuesta económica del proceso de selección indicado líneas arriba.

El presidente del Comité Especial Ad Hoc da por iniciada la sesión, de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de Marzo del 2025, se culmino con la evaluación técnico y económico del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-U.Z.AREQUIPA(1), para la Adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación, en cuya calificación económica el postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** ocupo por orden de prelación el primer lugar con una oferta económica de S/.499,990.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa 00/100 Soles) sustancialmente por debajo del valor estimado consistente en S/ 609,600.00 (Seiscientos Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles), por lo que "EL COMITÉ" en pleno, al amparo del Art. 68° Numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA con RUC 10737038691** la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de su oferta económica), la cual no se tuvo respuesta del postor, por lo que el Comité de Selección rechazo la oferta el 19 de marzo del 2025 del mencionado postor.

El mismo día 19 de marzo del 2025, "EL COMITÉ DE SELECCIÓN" observa que el postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, quien ocupó el segundo lugar en el Orden de Prelación del procedimiento de selección indicado, presenta una oferta económica por el importe de S/.526,500.00 (Quinientos Veintiséis Mil Quinientos y 00/100 Soles), el cual **tambien observa que el precio se encuentra sustancialmente por debajo del Valor Estimado consistente en S/ 609,600.00 (Seiscientos Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles)**, por lo que "EL COMITÉ DE SELECCIÓN" acuerda al amparo del Art. 68° Numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda solicitar a través de la plataforma del SEACE y al correo electrónico del postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de su oferta económica).

ACTOS REALIZADOS

El 20 de marzo del 2025, El Presidente del Comité, mediante CARTA N° 02-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/DZ AREQUIPA/COMITÉ, solicita al postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, a través de la Plataforma del SEACE y del Correo Electrónico del postor proporcionado mediante el Anexo N° 01 Documentos de presentación obligatoria, la descripción de su oferta (estructura de costos descriptivo a detalle con costos unitarios y costos totales de todos los elementos constitutivos que engloben el cumplimiento satisfactorio de la prestación), dándole un plazo máximo de dos (02) días para subsanar y/o alcanzar dicha estructura de costo, cumpliéndose dicho plazo el 21 de marzo del 2025.

El 20 de marzo del 2025, siendo las 21:50 horas el postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, ingresa en la Ventana de Subsanación de la plataforma del SEACE la Carta DE ESTRUCTURA DE PRECIOS AS HOMOLOGACIÓN N° 02-2025-DZ-AREQUIPA-1 sobre la Subsanación de la observación presentando la Estructura de Costo de todo los elementos Constructivos de la oferta económica de su oferta económica de la Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-DZAREQUIPA, cuya estructura de costo incluida la utilidad del postor es de S/526,500.00 (Quinientos Veintiséis Mil Quinientos con 00/100 Soles) el cual concuerda con su oferta económica, *aceptando el Comité en Pleno la subsanación presentado por el postor que ocupo el primer lugar en el Orden de Prelación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-DZAREQUIPA-1*



TERCERA ACTA
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
"ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 02-2025 DZAREQUIPA"

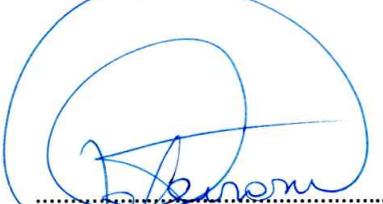
Por la tanto el resultado de la Evaluación de la oferta económica de los postores del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2025-DZAREQUIPA para la adquisición de Madera Aserrada mediante Ficha de Homologación queda de la siguiente manera:

ANEXO N° 05										
CALIFICACION ECONOMICA										
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA										
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL										
AREQUIPA										
VALOR ESTIMADO S/. 609,600.00										
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNT. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	OBSERVACIONES
1	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10437823851	622,122.00	84.63	84.63	4.23	88.86	3		
2	GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	764,286.00	68.89	68.89		68.89	5		
3	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	20601026695	630,936.00	83.45	83.45	4.17	87.62	4		
4	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	10737038691								RECHAZADA
5	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190	605,000.00	87.02	87.02	4.35	91.38	2		
6	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10487547340	526,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	X	
7	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	20448691285								NO ADMITIDO

Viendo los resultados de la presente evaluación económica los miembros del comité por unanimidad dan la BUENA PRO al Postor **QUISPE PHACCSE REINA MARINA con RUC 10487547340**, por el monto total de **S/.526,500.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Madera de 2" x 2" x 10'	Pieza	1,800	526,500.00
	Madera de 2" x 4" x 12'	Pieza	3,000	
	Madera de 2" x 4" x 10'	Pieza	1,800	
	Madera de 2" x 3" x 12'	Pieza	12,000	
	Madera de 4" x 4" x 12'	Pieza	2,400	

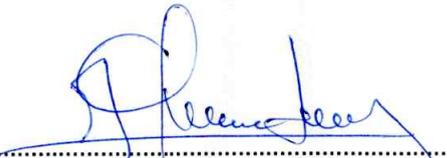
Siendo las 15:25 horas del día 21 de marzo del 2025 los miembros del Comité Especial, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de la presente Adjudicación Simplificada.



CPC NANCY DURAND AJROTA



Ing. JAVIER ORLANDO ALVA PALOMINO



Bach. MIGUEL ALBERTO REQUENA LUNA

ANEXO 01
EVALUACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA

ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA

		POSTORES					
1	2	3	4	5	6	7	
10437823851	20545573378	20601026695	10737038691	20495881190	10487547340	20448691285	
HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	GESTION MADERERA S.A.C.	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	QUISPE PHACSE REINA MARINA	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	
	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	Si adjunta DNI	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	Si adjunta DNI	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si adjunta DNI	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	Si adjunta DNI	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	Si adjunta DNI	Si presenta Certificado de Vigencia de Poder	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	
e) Declaración Jurada de Garantía Mínima de doce (12) meses de los bienes contados a partir de la conformidad	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	NO PRESENTA	
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) (Plazo máximo 60 días calendario)	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso	
h) El precio de la oferta será en soles. Se debe adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. PRECIO ESTIMADO : 609,600.00	622,122.00	630,936.00	499,990.00	605,000.00	526,500.00	650,748.00	
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

.....
Ing. Javier Aiva Palomino
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL III

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

.....
C.P. Nancy Durand Aji
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

ANEXO 02

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA

SICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL ARE

	POSTORES						
	1	2	3	4	5	6	7
DOCUMENTOS	10437823851	20545573378	20601026695	10737038691	20495881190	10487547340	20448691285
	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	GESTION MADERERA S.A.C.	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Si presenta solicitud de Bonificacion del 5% y acredita pertenecer al MYPE	NO PERTENECE AL MYPE	Si presenta solicitud de Bonificacion del 5% y acredita pertenecer al MYPE	NO ADMITIDO			
SOLICITUD BONIFICACION DEL DIEZ (10%) POR SERVICIO PRESTADO FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	No corresponde en bienes	No corresponde en bienes	No corresponde en bienes	No corresponde en bienes	No corresponde en bienes	No corresponde en bienes	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICULTURA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

.....
Ing. Javier Alva Palomino
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL III

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICULTURA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

.....
C. P. C. Nara Lina Quispe
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICULTURA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

.....
Bach. Miguel A. Requena Lina

PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION
ANEXO N° 03

		POSTORES						
		1	2	3	4	5	6	7
A.- CAPACIDAD LEGAL	10437823851	20545573378	20601026695	10737038691	20495881190	10487547340	20448691285	
	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	GESTION MADERERA S.A.C.	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	QUISPE PHACSE REINA MARINA	COMPANIA MANANTAY S.A.C.	
	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	Si presenta los el certificado de comercialización, transformación y deposito	NO ADMITIDO	
HABILITACION:-								
Requisitos:								
	El postor debera contar con: Autorización para la transformación, almacenamiento y comercialización de productos forestales, normado por la Ley N° 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus Reglamentos",							
Acreditación:								
	Copia de Autorización para la transformación, almacenamiento y comercialización de productos forestales, emitidas por SERFOR, el cual deberá encontrarse Vigente.	Si acredita	Si acredita	Si acredita				
		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO ADMITIDO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA

 Ing. Javier Alva Palomino
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL III

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA

 C.P.C. Nancy Durand Ajrc
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA

 Bach. Miguel A. Requena Luna

**PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION**

ANEXO 4

		POSTORES							
		1	2	3	4	5	6	7	
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		10437823851	20545573378	20601026695	10737038691	20495881190	10487547340	20448691285	
		HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	GESTION MADERERA S.A.C.	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	
		1,046,357.50	456,778.00	1,142,784.00	179,319.00	155,000.00	162,310.00	NO ADMITIDO	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o mayor a S/ 305,000.00 (Trescientos Cinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, se acredita una experiencia mínima de S/ 152,000.00 (Ciento Cincuenta y Dos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de consorcio todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MADERA ASERRADA EN GENERAL.</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>	
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio, venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>		<p>Si Acredita</p>	
RESULTADO DE LA EVALUACION		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICOLA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

Ing. Javier Alva Palomino
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL III

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICOLA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

S.P.C. MIGUEL DURANZAIN
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRICOLA RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL AREQUIPA

Bach. Miguel A. Requena Luna

UNIDAD ZONAL AREQUIPA

ANEXO N° 05

CALIFICACION ECONOMICA

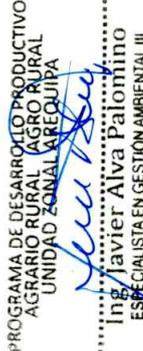
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA

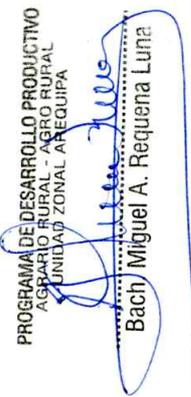
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA

VALOR ESTIMADO S/. 609,600.00

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNT. PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	OBSERVACIONES
1	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10437823851	622,122.00	84.63	84.63	4.23	88.86	3		
2	GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	764,286.00	68.89	68.89		68.89	5		
3	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	20601026695	630,936.00	83.45	83.45	4.17	87.62	4		
4	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	10737038691								RECHAZADA
5	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190	605,000.00	87.02	87.02	4.35	91.38	2		
6	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10487547340	526,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	X	
7	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	20448691285								NO ADMITIDO


 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA
 C.P. Nancy Durand Ajro
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO


 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA
 Ing. Javier Alva Palomino
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL III

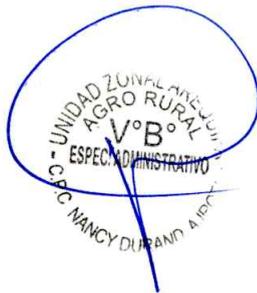

 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD ZONAL AREQUIPA
 Bach Miguel A. Requena Luna

ANEXO B
PROPUESTAS PRESENTADOS POR LOS POSTORES EN FORMA ELECTRONICA

PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA

**ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD
IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA**

ITEM	RUC	POSTOR	FECHA REGISTRO	HORA	ESTADO
1	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	12/03/2025	11:58:56	Valido
2	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	12/03/2025	23:57:23	Valido
3	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	12/03/2025	15:17:30	Valido
4	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	12/03/2025	21:39:38	Valido
5	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	12/03/2025	22:09:41	Valido
6	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	12/03/2025	21:58:18	Valido
7	20448691285	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	12/03/2025	19:18:49	Valido



ANEXO A
REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN FORMA ELECTRONICA
PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION-SM N° 02-2025-DZAREQUIPA
ADQUISICION DE MADERA ASERRADA-FICHA HOMOLOGACION PARA LA SUB ACTIVIDAD
IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO DE LA UNIDAD ZONAL AREQUIPA

ITEM	RUC	POSTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
1	10239428911	OLIVARES GARATE MARIO	5/03/2025	Válido
2	10251329201	FLORES TITO ALBERTO	11/03/2025	Válido
3	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	5/03/2025	Válido
4	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	5/03/2025	Válido
5	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	5/03/2025	Válido
6	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	10/03/2025	Válido
7	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	10/03/2025	Válido
8	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	5/03/2025	Válido
9	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	6/03/2025	Válido
10	20448691285	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	11/03/2025	Válido
11	20448887341	CORPORACION LUZ CRICEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	11/03/2025	Válido
12	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	5/03/2025	Válido
13	20490533126	INVERSIONES SELU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SELU E.I.R.L.	8/03/2025	Válido
14	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	6/03/2025	Válido
15	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	5/03/2025	Válido
16	20600148347	CORPORACIÓN INTI AQP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORP INTI	11/03/2025	Válido
17	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	5/03/2025	Válido
18	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	Válido
19	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	5/03/2025	Válido
20	20604258422	CORPORACION UTUNSA E.I.R.L.	10/03/2025	Válido
21	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	11/03/2025	Válido
22	20605565094	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.	5/03/2025	Válido
23	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	6/03/2025	Válido
24	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	5/03/2025	Válido
25	20608226070	CORPORACION PPK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/03/2025	Válido

